



Acta N° 36-SG-CMPVM-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 13 de diciembre del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la sila vacía, el 11 de diciembre del presente año; siendo las 17h00 del día viernes 13 de diciembre del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde Abogado, Pacífico Egüez Falcón quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Sra. Alba Encarnación, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Compañeras, compañeros, un saludo vamos a participar de la sesión N° 36, coincidentemente el 13 de diciembre del año 2013. Señor Secretario, sírvase constatar el Quórum reglamentario para la presente sesión.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Sra. Alba Encarnación, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco; y su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde.

ALCALDE: Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 27-SG-2013 del 30 de agosto del 2013

ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación del acta N° 32-SG-2013, del 29 de octubre del 2013, está a consideración de ustedes, si existe algún error, hagamos conocer para poder rectificar. No hay observaciones, Señor Secretario proceda a Tomar votación.

SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del acta N° 32-SG-2013 del 29 de octubre del 2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada,

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

Salvo mi voto por no haber estado presente

Señora,

ALBA ENCARNACION CAMPOVERDE.

Salvo mi voto por no haber estado presente

Señor,

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

A favor

Señor,

FREDDY GAÓN SABANDO

Por la aprobación

Señor,



- 1 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor
2 Profesor,
3 ARMANDO MENA A favor
4 Señora,
5 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Salvo mi voto por no haber sido parte de ella
6 Abogado,
7 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. Salvo mi voto por no estar presente.
- 8 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 32-SG-2013, cuatro
9 (4) votos y cuatro (4) votos salvados.
- 10 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 32-2013 DEL 29 DE
11 OCTUBRE DEL 2013.
- 12 ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.
- 13 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación en primer
14 debate del Proyecto de Ordenanza para la regulación, el fomento y el fortalecimiento del deporte y la
15 recreación en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 16
17 ALCALDE: Compañeros esta en consideración este proyecto de ordenanza, de acuerdo a la mecánica
18 que hemos utilizado para su aprobación, efectivamente se hicieron los aportes necesarios en su primer
19 debate, luego entramos en una fase de socialización del Proyecto para tratarlo con la comunidad, lo
20 que nos interesa es que el pueblo conozca de esta ordenanza.
- 21 CONCEJAL ARMANDO MENA: De acuerdo a la Ley, las Ligas Deportivas cantonales de acuerdo a
22 sus competencias deja de hacer encuentros recreativos, solo se debe dedicar a escuelas formativas,
23 con lo que se refiere a recreativas se encargaran los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de esa
24 forma se tiene que iniciar en el 2014, también Señor Alcalde se ha visto en Pedro Vicente Maldonado
25 que los deportistas que salen a representarnos dignamente, en las diferentes competencias en los
26 juegos de la Provincia han obtenido buenos lugares, como Gobierno Municipal no se apoyado
27 directamente con lo que se refiere a entrenadores, alimentación y transporte, con esta Ordenanza
28 vamos apoyar directamente en este sentido y así promocionar la práctica del Deporte, cada año se
29 realizado competencias deportivas la que más se practica es el futbol, como Gobierno Municipal en lo
30 único que se ha podido aportar es pagando arbitraje, dentro de la Comisión hay el informe favorable,
31 para que esta Ordenanza se apruebe, hay el informe técnico del Departamento de Responsabilidad
32 Social Cultura y Deporte, informe legal de Sindicatura; por lo tanto Señor Alcalde, siendo una
33 Ordenanza muy valiosa para todos los que practican el deporte, Moción para que se apruebe en
34 primera instancia.
- 35 ALCALDE: Existe una Moción para su aprobación presentada en su primer debate la Ordenanza para
36 la regulación, el fomento y el fortalecimiento del deporte y la recreación en el Cantón de Pedro
37 Vicente Maldonado.
- 38 CONCEJAL JHOON CORREA: Pienso que es fundamental tener esta norma que ayuda básicamente
39 al deporte recreativo, no podemos ir más allá del deporte recreativo porque es competencia de la Liga
40 Cantonal y otras instancias, el deporte recreacional si es competencia de los Municipios y tenemos
41 que velar por estos deportistas, tengo una consulta al Dr. Calahorrano, nosotros debemos dar



- 1 personería jurídica a los clubes de futbol recreativo, en este caso de acuerdo a la Ley del Deporte, en
2 tal sentido nosotros tenemos que pedir esa competencia al Ministerio del Deporte.
- 3 CON VOZ INFORMATIVA DR. EDGAR CALAHORRANO, PROCURADOR SINDICO: Nosotros
4 tenemos autonomía administrativa, financiera y Jurídica, al tener autonomía y al estar estipulado y
5 basándonos a lo que dice las competencias de la Constitución y el COOTAD, nosotros podemos hacer
6 sin la necesidad de pedir la competencia, porque tenemos claro la forma de cómo se va a desarrollar el
7 deporte recreativo y no el formativas que está amparado en la Ley del Deporte eso ya es competencia
8 de las Ligas Cantonales, esta Ordenanza es solo para Deporte recreativo, nosotros tenemos la facultad
9 de la Constitución y el COOTAD y al tener esa facultad no tenemos la necesidad de pedir una
10 competencia porque solamente va ser dentro del cantón.
- 11 CONCEJAL JHOON CORREA: Basándonos con el informe, como Municipio debemos dar
12 Personería Jurídica a los clubes, Personería Jurídica significa tener un registro de los clubes de los
13 Clubes que están dentro de nuestra Jurisdicción, para eso cual es la base legal para nosotros poder
14 otorgar esa personería Jurídica a los clubes que van a participar en las diferentes disciplinas
15 deportivas.
- 16 CON VOZ INFORMATIVA DR. EDGAR CALAHORRANO, PROCURADOR SINDICO: Si
17 nosotros procedemos a legalizar este deporte recreacional eso es interno solo para nosotros, lo que sí
18 debería legalizar es en las formativas y ahí debería tener en el Ministerio del Deporte, lo que
19 nosotros llevamos es un registro.
- 20 CONCEJAL JHOON CORREA: En tal sentido entonces es importante que nosotros aprobemos esta
21 norma, sin meternos en situaciones que no nos compete, porque si revisamos el literal "e" del
22 Proyecto de Ordenanza del Artículo 2.- de los Objetivos. Mantener actualizado el registro de las
23 Instituciones deportivas, ligas, Clubes y otros, dedicados a la enseñanza y practica de las
24 actividades físicas y/o recreativas en el Cantón de Pedro Vicente Maldonado, debemos especificar
25 que son ligas Barriales ya que si se pueden formar Ligas Barriales pero necesitan un visto bueno del
26 Ministerio del Deporte, no podemos crear las Ligas Barriales ellos tienen su propia personería jurídica,
27 no se nosotros entraríamos a mantener ese control, sino sería únicamente de los equipos o las
28 disciplinas deportivas generadas en nuestro cantón, porque un Club no abarca solamente futbol, abarca
29 otro tipo de actividades deportivas.
- 30 ALCALDE: tanto en la Constitución de la República que es una competencia de los Gobiernos
31 Municipales el Deporte recreativo y también nos dice el Código de Ordenamiento Territorial, no se
32 podría entregar recursos sin inventario, necesariamente se deberá organizarse para que se pueda
33 registrar y que el Municipio lo reconozca para que sea sujeto de derecho.
- 34 CON VOZ INFORMATIVA DR. EDGAR CALAHORRANO, PROCURADOR SINDICO: Se ha
35 visto que prácticamente en los cantones pequeños donde no existe una Liga tan fortalecida, porque los
36 clubes son de niveles muy bajos, no tienen muchos recursos y no pueden tener lo que les exige la Ley
37 para poder participar entonces estos clubes deben tener formativas y al tener formativas deben pagar
38 instructores, de esta manera se acabado el deporte porque no lo pueden hacer, en este sentido lo que
39 nosotros pretendemos dar la posibilidad que hagan deporte recreativo y participen en campeonatos
40 internos apoyados por el Municipio y que el Municipio pueda entregar premios y pueda colaborar con
41 la Liga en pagos a Instructores, con premiaciones y todos los incentivos que sean necesarios de esa
42 forma el Municipio lo pueda hacer en una forma libre y no esté limitado en entregar premios porque la



- 1 Contraloría nos observa, pero si tenemos una Ordenanza, una norma que se está pretendiendo aprobar
2 con eso ya sanearíamos el problema que se ha dado en no poder ayudar.
- 3 CONCEJALA MERCEDES TACO: Quisiera que la persona indicada nos explique y nos deje claro
4 cuáles son las actividades recreativa y formativas para la aplicación de esta Ordenanza.
- 5 CON VOZ INFORMATIVA DR. EDGAR CALAHORRANO, PROCURADOR SINDICO: Las
6 recreativas son las que se realizan en forma interna ya sea futbol, básquet, vóley, karate, a esas
7 actividades recreativas se las puede hacer sábado o domingo, el Municipio los puede organizar y
8 llevar un control de este tipo de evento, en cambio las que están amparadas a la Ley del Deporte y
9 que están a cargo de las Ligas Cantonales, deben formar clubes que estén Constituidos como Personas
10 Jurídicas en el Ministerio del Deporte en formativas de 10, 12, 14 años, si no tienen estas formativas
11 no pueden participar, y como se ha visto esa limitación el Municipio quiere entrar con esta Ordenanza
12 para realizar el deporte recreativo.
- 13 CONCEJALA MERCEDES TACO: De acuerdo a lo que dice esta Ordenanza y lo que acaba de decir
14 el Concejal Armando Mena, con esta Ordenanza se pretende suplir con los presupuestos que la Liga
15 Cantonal requiere para la participación de los Clubes, siendo así estaríamos mezclando una cosa con
16 otra, para evitar todo esto, pienso que esta Ordenanza debió ser trabajada y consensuada
17 conjuntamente con la Liga Cantonal.
- 18 ALCALDE: Pienso que está bastante clara, este problema viene acarreado desde administraciones
19 anteriores, porque no habido una base legal, luego que aparece el Código de Ordenamiento Territorial,
20 van las competencias a los distintos niveles de Gobierno, para los Municipios que se hagan cargo de
21 las Actividades deportivas recreativas y el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Deporte se
22 hacen cargo de las actividades deportivas formativas, el Ministerio del Deporte tiene toda una
23 estructura para poder atender al territorio, en el Territorio están las Ligas Deportivas Cantonales que
24 tienen que presentar un POA para que puedan transmitir al Ministerio del Deporte y el Ministerio tiene
25 los recursos necesarios para atender, lamentablemente en la Administración actual del Sr. Zambrano,
26 no está entendiendo con respecto a la Planificación que tiene que realizar para ser sujeto de los
27 recursos que tiene el Ministerio del Deporte, si no le presentan POA, se sobreentiende que no necesita,
28 pero habla específicamente de las actividades formativas como tal, pero en estas hay una limitación
29 con respecto a la entrega de premios, nosotros lo que queremos es suplir esa necesidad sin interferir
30 en la competencia formativa, más bien son incentivos lo que queremos dejar es una base legal que nos
31 permita en este caso al Alcalde que pueda entregar estos estímulos a los deportistas destacados en el
32 cantón, al realizar la socialización lo vamos hacer con la Liga Cantonal ya que en el grupo hay
33 personas que conocen sobre el tema y que puedan aportar en la socialización, esto es un Proyecto que
34 si lo aprobamos en primer debate, tenemos la posibilidad de que la comunidad conozca y ver qué es lo
35 que podemos incorporar, retirar o mejorar el texto que tenemos.
- 36 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Quiero poner en manifiesto mi criterio positivo ante este
37 Proyecto de Ordenanza que va en beneficio de los que conformamos el Cantón Pedro Vicente
38 Maldonado, sabemos que a la gente deportista del Cantón le estamos debiendo; sin embargo con esto
39 no quiero decir que no se ha trabajado en aspectos deportivos, se ha implementado infraestructura
40 deportiva, se ha realizado construcciones de canchas, con esta Ordenanza esperamos aportar de
41 manera más efectiva al deporte recreativo del cantón, con esto vamos a poder realizar, fomentar y
42 promover el deporte en las diferentes disciplinas, vamos a poder entregar recursos económicos a través



1 de una partida presupuestaria siempre y cuando se lo haga como dice la Ordenanza, además
2 continuaremos construyendo infraestructura, dando mantenimiento a la misma de manera legal . Como
3 todos sabemos en otros cantones realizan la contratación de instructores, aquí no lo hemos podido
4 hacer esta vez lo vamos hacer, se está ampliando la implementación de Escuelas de Futbol y con este
5 proyecto vamos a poder colaborar con estas escuelas de futbol, hay que socializar con las
6 instituciones deportivas como es la Liga Cantonal porque es gente que conoce y que sabe que mas
7 podemos implementar en este Proyecto de Ordenanza, deberíamos difundir este proyecto de
8 Ordenanza porque en desconocimiento de las personas hace que no se involucren y de esa manera
9 organizadamente puedan venir al Municipio y solicitar el Apoyo y estaremos dispuestos hacerlo; de
10 mi parte respaldo este Proyecto de Ordenanza que va en beneficio de los niños, jóvenes y toda la
11 ciudadanía de nuestro cantón.

12 CONCEJAL FREDDY GAON: Es una Ordenanza bien conformada y analizada, tiene todos los
13 parámetros legales, con esta Ordenanza podemos trabajar en campeonatos internos y sobre todo la
14 integración de la ciudadanía de nuestro cantón, porque existen muchos recintos que hacen deporte y
15 no están amparados en ningún reglamento, esto va a ayudar mucho a la gente que practica los
16 diferentes deportes en nuestro cantón, también decirle a la ciudadanía que el Municipio tiene esta
17 Norma y que se va a trabajar conjuntamente con ellos, en los próximos días se va inaugurar un
18 Parque de la Familia donde hay un sinnúmero de canchas y con esta Ordenanza podemos realizar
19 algunos deportes, personalmente respaldo este Proyecto de Ordenanza lo único que tenemos que
20 hacer es difundir para que la ciudadanía conozca y así puedan acudir a la Municipalidad y ayudarles
21 a organizar y fomentar el deporte; por lo tanto apoyo la Moción de aprobación en primer debate y de
22 esta manera socializarla y difundirla para que nuestros deportistas sepan que se está trabajando
23 legalmente en beneficio del deporte en nuestro cantón.

24 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: Este Proyecto de Ordenanza nos hacía mucha falta ya que no se
25 podía apoyar en su totalidad al deporte, ya que para realizar cualquier evento deportivo se requiere
26 de gastos y con esta normativa se podrá ayudar en su totalidad, Estoy de acuerdo que apoyemos este
27 proyecto de Ordenanza en su primer debate lo único que tenemos que hacer es difundir para que la
28 ciudadanía conozca y de esta manera organizar y fomentar el deporte en nuestro cantón.

29 ALCALDE: Vamos hacer un aporte según lo que manifiesta el Artículo 7.- literal e) incentivos, para
30 equipos o personas que se destaquen en alguna disciplina deportiva, este articulo está muy
31 generalizado, vamos a incluir una disposición transitoria, Señor Secretario la redacción la ubicaremos
32 adecuadamente para su segundo debate, no podemos dejar muy abierto la reglamentación con respecto
33 a incentivos, debería haber una transitoria donde se reglamente los incentivos para los deportistas
34 destacados, pero habrá que ubicarles cuales son los deportistas destacados específicamente que hayan
35 obtenido medallas de oro o de plata en torneos provinciales o nacionales, tenemos que especificar
36 que deportistas obtendrán estos incentivos, este es un aporte que lo hago para dejarlo adecuadamente.

37 CONCEJAL ARMANDO MENA: Señor Alcalde de acuerdo a las competencias de la Constitución y
38 el COOTAD nos está diciendo que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen que realizar
39 estas competencias recreativas y como nosotros realizamos estas competencias podemos premiar, en
40 cambio la formativa, cada club deberá tener 3 disciplinas deportivas con su personería jurídica y
41 reconocida en el Ministerio del Deporte, esta es la diferencia que hay entre formativas y recreativas.



1 CONCEJALA ALBA ENCARNACION: Pienso que este Proyecto de Ordenanza es importante para
2 los deportistas de nuestro cantón, ya que como parte de la directiva de las escuelitas de futbol
3 nosotros como padres de familia nos ha tocado suplir con los gasto, mi pregunta es la siguiente en el
4 Artículo 15, pienso que se debería dar la facilidad a los clubes que quieren constituirse, están
5 demasiados pasos para poder constituirse y el tiempo está demasiado, se debería poner menos
6 tiempo para la agilización de este proceso, y de esta manera darles toda la ayuda como Municipio, de
7 igual manera en la adquisición de implementos deportivos nos tocaría ver cómo se va ayudar porque
8 se habla en general y se debería especificar, igual los uniformes ya que a las escuelitas que hay en
9 Pedro Vicente Maldonado son auspiciadas por el Consejo Provincial, pero les hace falta uniformes
10 tanto para los niños como los profesores; por lo tanto respaldo este Proyecto de Ordenanza que en
11 beneficio de los deportistas de nuestro cantón.

12 ALCALDE: Esta Ordenanza es bastante amplia y en la parte financiera deberíamos ver de dónde va a
13 salir estos recursos, el reto es ubicar los recursos necesarios para que se viabilice. Hay una Moción
14 presentada por el Concejal Armando Mena por la Aprobación del cuarto punto del orden del día,
15 Señor Secretario sírvase tomar votación.

16 SECRETARIO: Procedo a tomar votación por la Moción presentada por el Concejal Armando Mena
17 por la Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza para la regulación, el fomento y el
18 fortalecimiento del deporte y la recreación en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

19 SOMETIDO A VOTACIÓN:

20 Licenciada,	
21 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	A favor de la Moción presentada.
22 Señora,	
23 ALBA ENCARNACION CAMPOVERDE.	A favor
24 Señor,	
25 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	Que se apruebe
26 Señor,	
27 FREDDY GAÓN SABANDO	Por la aprobación
28	
29 Señor,	
30 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.	A favor
31 Licenciado,	
32 ARMANDO MENA	A favor
33 Señora,	
34 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	Sin duda alguna es importante tener la 35 normativa en este caso para fomentar el 36 deporte en nuestro cantón, quiero pedir antes 37 de emitir mi voto, que en el proceso de 38 socialización sea más clara la ordenanza por 39 cuanto está un poco generalizada sobre todo 40 con la entrega de incentivos y uniformes se 41 habla a nivel general, esto debe estar claro y 42 especificado; en todo caso estoy de acuerdo 43 siempre y cuando la presente normativa no



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

Abogado,
PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.

intervenga en las actividades que realiza la entidad encargada del deporte como es Liga Deportiva Cantonal de Pedro Vicente Maldonado y que esta Normativa no ponga obstáculos a grupos o personas que quieran practicar algún tipo de deporte exigiéndoles que cumplan con un sinnúmero de requisitos, siempre y cuando esta Norma sirva para el rescate de las actividades recreativas ancestrales, porque ese es el espíritu de la Ley del deporte, de la Constitución el COOTAD nos entrega a nosotros, el rescate de las actividades ancestrales que se han venido perdiendo y que no habido una entidad que se ponga al frente y que nosotros como Municipio tengamos que hacer ese trabajo, en la socialización realizarla con la mayor participación posible con los grupos deportivos y las entidades encargadas del deporte en el cantón, mi voto es a favor.

A favor en su primer debate de la Ordenanza, obviamente que luego tenemos que propender a organizarnos adecuadamente la socialización, es bastante fuerte a veces las personas no están dispuestas a estar en reuniones permanentes, las condiciones de la ciudadanía son bastantes dificultosas, todos trabajan, los horarios no coinciden; sin embargo en todos los proyectos de Ordenanzas hemos tratado de socializarlos a la medida que se ha podido.

34 Delegado de la Silla Vacía,
35 JAIME BASTIDAS

Ausente

36
37
38
39
40
41
42
43

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del cuarto punto del orden del día que contiene en su primer debate el Proyecto de Ordenanza para la regulación, el fomento y el fortalecimiento del deporte y la recreación en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, ocho (8) votos.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN, EL FOMENTO Y EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO.



1 ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

2 SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación del INFORME
3 N° 3-CSCEG-2013 de la Comisión Permanente del Sistema Socio Cultural, Ciencia, Equidad y
4 Genero que contiene la programación y el presupuesto de las actividades de Fortalecimiento de la
5 Integración e identidad Pedro Vicentina 2014.

6
7 ALCALDE: Compañeros, están en consideración del Concejo Municipal tanto la programación como
8 el presupuesto para la realización de las festividades de cantonización de Pedro Vicente Maldonado a
9 desarrollarse por primera vez en el mes de enero, ya que Pedro Vicente Maldonado se hizo cantón un
10 15 de enero del año 1992 y no se celebraba la cantonización en la fecha pertinente, observación que
11 nosotros la hicimos y se la corrigió, es reto previo a que hemos tenido en la ciudadanía una cultura de
12 la participación en el mes de junio y que eso nos ha traído algunos inconvenientes de inconformidad
13 en la ciudadanía, está en consideración de ustedes esta programación correspondiente al presupuesto.
14 Con voz informativa vamos a escuchar a Compañero Wilson San Martin, Director de
15 Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación, de paso quiero darle la Bienvenida y presentarles al
16 Compañero quien se hará cargo de la Dirección de Responsabilidad Social en vez de Patricio
17 Valarezo ya que tuvo que renunciar para postularse como candidato para las próximas elecciones por
18 lo que le deseamos el mayor de los éxitos, nos encontramos a puertas de las actividades con una
19 programación exclusiva para la cantonización.

20 CON VOZ INFORMATIVA SR. WILSON SAN MARTIN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD
21 SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN: Como ya manifestó el Sr. Alcalde gustoso de ser parte
22 del Gobierno Municipal, al momento me encuentro respaldando la propuesta presentada por la
23 Dirección y dentro de la programación del POA para el año 2013 nos encontramos con un
24 presupuesto prorrogado basado en el Artículo 106 del Código de Planificación y Finanzas Publicas;
25 entonces ante ustedes expongo la propuesta, son ustedes señores Concejales los que se encuentran en
26 la libertad de aceptarlo o modificarlo.

27 CONCEJALA MERCEDES TACO: Quisiera empezar haciendo una observación al nombre de la
28 Dirección, nosotros ponemos Dirección de Patrimonio Cultural Turismo y Comunicación y en el
29 programa tenemos Dirección Cultural, Comunicación y Responsabilidad Social, al final no sabemos
30 donde están las cosas, en segundo lugar en la partida presupuestaria que nos indica el Director
31 Financiero efectivamente la 73.02.05 consta un valor aproximado de \$45.000.00 dólares de acuerdo a
32 lo que se aprobó con el presupuesto, esto significa valores para usarlos en las determinadas actividades
33 culturales que se realizan el 15 de enero, en este sentido la Dirección hace una propuesta del gasto de
34 las actividades de \$33.800.00 dólares, pienso que está presupuestado dentro del presente presupuesto,
35 aparte de esto en la Ordenanza que se reformo para fomentar la identidad cultural de Pedro Vicente
36 Maldonado se expresa claramente que en el mes de enero se realizara el desfile de la confraternidad, la
37 elección de reina, el pregón, y el desfile cívico, son cuatro actividades que están normadas en la
38 ordenanza para realizarlas en el mes de enero, eso quedo aprobado mediante Ordenanza y el análisis
39 que se hizo y en la propuesta que hace la Dirección y la Comisión se hace otras actividades, cuando
40 se dijo que las otras actividades recreativas, deportivas y participativas se las iba hacer en el mes de
41 junio; entonces no estaríamos cumpliendo con lo que dice la Norma y al no cumplir estaríamos
42 excediéndonos en gastos en la presente organización de festividades, la Comisión no sé porque o
43 basándose en que, hacen un aumento del 50 % a lo presupuestado por la Dirección de Patrimonio
44 Cultural, por ejemplo en el acto de inauguración del parque de la familia se va a gastar \$2600.00



1 dólares, cuando la inauguración es un acto que se lo puede hacer y no necesita de recursos
2 mayoritarios porque es el acto de entregar a la comunidad, en el acto de elección de reina la Dirección
3 propone \$9.000 dólares la Comisión se atribuye la facultad de incrementar a \$15.000.00, donde está
4 el respaldo de ese presupuesto, no se ha hecho una reforma a la Ordenanza para incrementar el
5 presupuesto, quisiera que me expliquen.

6 ALCALDE: Yo quisiera que las personas de la comisión que participaron en la ampliación, puedan
7 explicar y lo que corresponde a los recursos el Director Financiero nos dará la explicación, por parte
8 de la Dirección de Responsabilidad Social en esa época dirigida por el Sr. Patricio Valarezo presento
9 una propuesta y un presupuesto, luego lo conoce la Comisión pertinente y hace una ampliación a la
10 programación por lo tanto varía el presupuesto en parte financiera se basa en la parte eminentemente
11 técnica.

12 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Obviamente la Comisión luego que recibió la propuesta por parte
13 de la Dirección de Responsabilidad Social Cultura y Comunicación, como es nuestra función
14 observar, hacer recomendaciones, sugerir, aumentar, disminuir, es nuestra función hacerlo, hemos
15 procedido a realizarlo conjuntamente con el Concejal Jhoon Correa Y Armando Mena como miembros
16 de la Comisión tenemos el informe con las firmas de responsabilidad y obviamente con lo que resalta
17 es el rubro, es cierto se está aumentando, lo hemos hecho considerando que esto todavía es un
18 presupuesto por ejemplo se aumenta en la elección de la Reina, pero eso no significa que eso se vaya
19 a gastar y cuanto se va a recuperar en la actividad realizada así mismo en el cierre de fiestas, esta es la
20 modificación realizada por la Comisión como tal y que hoy va ser aprobada en el Concejo Municipal
21 y que en realidad creemos que en la Ordenanza que se aprobó de actividades culturales constan esas
22 actividades que ha mencionado la Concejala; sin embargo eso no significa que vayamos a dejar de
23 lado algunas actividades adicionales que constan en la propuesta, porque nosotros como Concejo
24 podemos hacerlo, creo que estas actividades que estamos mencionando a parte de las que están en la
25 ordenanza son necesarias en una programación cultural, y como decía el Sr. Alcalde eran actividades
26 que se las realizaba en una fecha que no era la adecuada y se ha decidido con el apoyo del Concejo
27 hacerlas en la fecha en la que realmente es la Cantonización, es la primera fiesta que vamos hacer con
28 la aprobación de esta ordenanza y pienso que va estar bastante difundida, como son actividades de
29 ciclo paseo, campeonatos de fútbol, ecotour, combates de artes marciales, festival gastronómico en
30 fin un sinnúmero de actividades, las actividades que menciona la ordenanza son las más
31 representativas de la programación, eso no significa que no vayan haber actividades complementarias
32 como las que estamos mencionando en la programación; además los presupuestos son sujetos a
33 reformas, no sería un obstáculo, creo que si se debería este mes difundir lo que es la Cantonización
34 de nuestro cantón para que sea reconocida esta fecha, también se hizo un cambio en las fechas sobre
35 la elección de reina y el pregón de fiestas.

36 ALCALDE: Hay que considerar que el próximo ejercicio fiscal vamos a tener un presupuesto
37 prorrogado, sobre este tema nos va explicar el Ing. Hernán Chulde y la indicación que existe en el
38 Código de Planificación y presupuesto y finanzas públicas.

39 CON VOZ INFORMATIVA ING. HERNAN CHULDE, DIRECTOR FINANCIERO: Con respecto a
40 la inquietud por parte de ustedes, inicialmente el Sr. Patricio Valarezo mediante MEM-308 DPCTC-13
41 de fecha 12 de noviembre del 2013 solicito la respectiva certificación presupuestaria para el
42 fortalecimiento de la integración e identidad Pedrovicentina 2014 por un monto de \$33.800.00, de la
43 propuesta que está en sus manos la comisión ha elevado el monto inicial que sería estimado y que



1 resta en la parte presupuestaria, lo que yo pediría es que de ese monto que está en sus manos nos
2 limitemos y le pongamos un tope máximo de \$45.000.00 dólares por cuanto el Ministerio de
3 Finanzas mediante MEM- 1000PIN-CCJ-2013-0916 del 23 de octubre del 2013 suscrito por el Dr.
4 Marco Antonio Almeida Costa, Coordinador general jurídico del Ministerio de finanzas que se
5 encuentra firmado electrónicamente, da los lineamientos respecto al presupuesto prorrogado en los
6 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para el ejercicio fiscal 2014 y en el cual
7 manifiesta de acuerdo al Art. 107 que regirá el presupuesto inicial del año anterior, al indicar esta
8 novedad debemos cumplir con los montos señalados en la Ordenanza presupuestaria N° 001-2013-
9 CMPVM que en su partida presupuestaria 73.02.05 denominado Espectáculos Culturales y Sociales
10 del programa 211 de la Dirección de Cultura Comunicación y Responsabilidad Social tiene un
11 monto de \$45.000.00 dólares, eso con lo que corresponde al presupuesto por parte de la Dirección
12 Financiera

13 CONCEJALA MERCEDES TACO: Al ser un presupuesto prorrogado, no se puede aprobar más de lo
14 que está establecido o aprobado en la ordenanza presupuestaria y los 45.000.00 dólares, está más
15 allá de eso, no se puede hacer más de lo que está escrito en una norma, no sé si el Procurador Sindico
16 nos puede aclarar si se hace lo que está escrito, porque en la Ordenanza dice que se hará cuatro
17 actividades.

18 CON VOZ INFORMATIVA DR. EDGAR CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO: Como
19 usted lo ha dicho Señora Concejala, la normativa sobre todo en derecho público se hace lo que está
20 escrito, no se puede cambiar.

21 CONCEJALA MERCEDES TACO: Estando de acuerdo con lo que manifiesta el Procurador Sindico
22 nosotros estaríamos no exagerando, porque Pedro Vicente Maldonado se merece esto y mucho mas,
23 pero de acuerdo a las facultades que tenemos, o de acuerdo a la Norma que nos estamos rigiendo, nos
24 estamos yendo más allá de lo que nos permite la Ordenanza que nosotros mismos aprobamos,
25 tomemos en consideración ese aspecto y el presupuesto debe ser menos.

26 CONCEJAL JHOON CORREA: Realmente, como ya lo dijo la compañera presidenta de la Comisión,
27 nosotros hemos hecho una propuesta, eso no significa que así tiene que ser, es una propuesta flexible,
28 lamentablemente no pudimos contar con la presencia del Director Financiero en la sesión de la
29 Comisión y también se nos paso por alto el tema del Art. 6 de la Ordenanza que fomenta las
30 actividades culturales y recreativas de Pedro Vicente Maldonado, en el Art. 6 dice que en el mes de
31 mayo de cada año se desarrollara el pregón de la confraternidad, mas no de la interculturalidad, es así
32 como se debería llamar, la elección de la reina, el desfile cívico y la sesión Conmemorativa, esto lo
33 deberíamos hacer en esta fecha, lamentablemente a mí se me paso por alto revisar este Art. De la
34 Ordenanza la cual está expresamente y como dice el Procurador Sindico que en Derecho Público se
35 hace lo que está escrito y está bien debemos regirnos a lo que dice la ordenanza, en el Art. 5 de dicha
36 ordenanza dice, el desarrollo de las actividades culturales de integración e identidad del cantón Pedro
37 Vicente Maldonado se desarrollaran en el mes de junio y para enero esta especificado lo que se debe
38 cumplir y lo que se debe hacer, en este sentido compañeros miembros de la comisión no sé si
39 podemos devolver el proyecto para que sea revisado nuevamente y propuesto nuevamente al Concejo.

40 ALCALDE: Ante la explicación dada por el Compañero Hernán Chulde, debemos cumplirlo, no
41 podemos excedernos de los \$45.000.00 dólares, porque es una disposición del Ministerio de Finanzas,
42 lo otro es un acto de estricta generosidad si cabe el termino, pero hay gestiones como estas que



1 colaboran con la festividad, hemos hecho esfuerzos inmensos con respecto de direccionar las
2 festividades, con solo cambiar las actividades que se desarrollaban en junio y cambiarlas para enero
3 nos ha significado una cantidad de contradicciones y abusos verbales, es la primera vez que nosotros
4 vamos a celebrar la cantonización en la fecha que tuvo que haberse realizado, cuales son las
5 actividades que colaboran a estas festividades, festival de danza \$980.00, ecotour \$600.00, combate
6 de artes marciales \$1200.00, festival gastronómico \$1800.00, el programa de inclusión social \$
7 600.00, competencia de atletismo \$1200.00, no pasa de \$6000.00 dólares, compañeros podemos
8 considerar la programación que está contemplada y ajustar los \$ 45.000.00 dólares de acuerdo a la
9 disposición del Ministerio de Finanzas.

10 CONCEJAL JHOON CORREA: Como lo dijo usted Señor Alcalde, esto viene a complementar las
11 festividades, pero si estamos un poco excedidos porque la propuesta de la comisión esta elevada, no
12 estoy diciendo que no se hagan estas actividades complementarias, porque dentro de la programación
13 son importantes, en este momento podemos decidir compañeros, o como dije anteriormente devolver
14 este proyecto para que se pueda reorganizar.

15 ALCALDE: Realmente los procesos de contratación son procesos engorrosos que se toman hasta mes
16 y medio y hasta contratar no tenemos tiempo, yo lo que propongo es ajustarnos a los \$45.000.00
17 dólares como presupuesto y en las diferentes programaciones tenemos que bajarnos y ajustarnos a los
18 \$45.000.00, este es un presupuesto referencial y como histórico ustedes conocen que se aprobado
19 presupuestos para festividades pero no se agotado estos recursos, siempre ha sido un valor inferior de
20 lo que se ha gastado, la Dirección como tal ha hecho autogestión para los premios de las diferentes
21 actividades y el presupuesto ha sido menor a lo establecido, ajustémonos a los \$45.000.00 dólares para
22 poder contratar, servicios y materiales que necesitamos y de esa manera hacer algo digno.

23 CONCEJAL ARMANDO MENA: Hagamos memoria Señor Alcalde, cuando se construyó la nueva
24 ordenanza en la que separábamos las festividades de junio y el mes de la cultura, todo estaba
25 enmarcado en mucho tiempo y económico, si lo analizamos iniciábamos con un presupuesto para
26 carnaval, para las festividades del mes de junio, para noviembre cultural y presupuesto para fin de año,
27 el rubro esta por ahí ya que para cada año teníamos presupuesto, al inicio hubo desconformidad por
28 qué no se iba a realizar algunas actividades en el mes de junio, esto se debía al desconocimiento de
29 las personas, una vez explicado y con el pasar del tiempo se dieron cuenta que estábamos en lo cierto y
30 que la verdadera fecha era en el mes de enero, y en esta ocasión los Pedro Vicentinos debemos
31 festejar con júbilo en su primera fiesta en enero en el mes correcto en el cual cumplimos el vigésimo
32 segundo aniversario de cantonización y enmarcado a eso la comisión ha visto necesario realizar esta
33 actividades y no solo como comisión sino que la comunidad ha querido participar y ser parte de estas
34 festividades como es el Sr. Molina que quiere participar con una actividad denominada artes
35 marciales mixtas y el grupo de jóvenes Tucán Club que querían realizar la actividad de ciclo paseo,
36 aceptamos las propuestas y hemos acogido con mucho gusto, de igual manera se realizara eventos
37 deportivos en la que los jóvenes ya no podrán decir que no hay un lugar donde hacer deporte, porque
38 ya tenemos el parque de la familia que es un acierto del Señor Alcalde, tenemos cachas de césped
39 sintético con cubierta que a cualquier hora podemos hacer deporte, tenemos juegos infantiles,
40 canchas de vóley, cancha de básquet, una cancha sintética para niños, es un parque que solo en las
41 ciudades grandes lo tienen, es verdad que dentro de la ordenanza tenemos solo 4 actividades que
42 son las principales y a estas festividades se integran actividades complementarias, por lo tanto Señor



- 1 Alcalde elevo a Moción a que se reajuste con la misma programación al presupuesto que nos ha
2 dado la Dirección Financiera
- 3 ALCALDE: La Moción sería que se reajuste el presupuesto al tope de \$45.000.00 y que se mantenga
4 la misma programación, es el caso de la elección de la reina, es necesario que para este evento se
5 traiga un artista reconocido ya sea nacional o internacional y no es que vamos a perder con este
6 evento, se va a recuperar, posiblemente se invierta los \$15.000.00 pero se va a recuperar. Vamos a
7 tomar votación a la Moción presentada por el Concejal Armando Mena al reajuste de los \$45.000.00
8 dólares, con la misma programación, con el compromiso de que la comisión se reúna y nos haga
9 llegar el informe con el reajuste al presupuesto.
- 10 CONCEJALA ALBA ENCARNACION: Estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Concejal Jhoon
11 Correa que se reúna nuevamente, porque según la programación todo esta excelente, solo hay una
12 actividad en la que quisiera que me aclaren en el evento mi cantón tiene talento en que nomas
13 consiste, porque para ellos no hay premio, aquí solo consta \$100.00 dólares para el animador y para
14 los que participan no hay premio; pienso que es una falta de respeto para Pedro Vicente Maldonado.
- 15 ALCALDE: Voy explicarle, nosotros no podemos dar como premios dinero, como se hacía antes,
16 para este evento se ha hecho autogestión a casas comerciales y personas que colaboran en estas
17 actividades, está previsto pero mediante autogestión.
- 18 CONCEJALA ALBA ENCARNACION: Siendo así está bien, porque estas personas están en todo su
19 derecho de tener un incentivo por su talento, y como dice la Concejala Mercedes Taco, debe hacerse
20 lo que consta en la Ordenanza, porque no se puede contradecir lo que ustedes aprobaron, igual el
21 presupuesto el tope hasta donde debe gastarse es de \$45.000.00 como dice el Director Financiero,
22 pero excede a \$56. 980.00 total del presupuesto que se va a gastar, igual se debería hacer lo que la
23 Dirección Financiera dice.
- 24 ALCALDE: Eso es lo que el Concejal Mena Moción.
- 25 CONCEJAL JHOON CORREA: Aquí no está contemplado la premiación para la elección de la reina,
26 si se va hacer autogestión se debería contemplar dentro de la programación y presupuesto , y como
27 se ha dicho dentro de la comisión es complicado realizar autogestión en estas fechas, ya que las
28 personas están complicadas económicamente por festividades de navidad y fin de año.
- 29 ALCALDE: Lo que si les voy a pedir compañeros que hagamos un ejercicio de ex prendimiento
30 sobre las actividades a desarrollarse en la fecha que siempre se debió haberse celebrado, cambiar
31 esta distorsión que habido durante muchos años, cambiar esto nos ha costado criticas y muchas
32 dificultades, queremos hacer las cosas bien, pensando que nosotros somos transitorios, ya vendrán
33 nuevos concejales, nuevos Alcaldes y lo que queremos es dejar algo que sea trascendente en la
34 fecha que corresponde. Señor Secretario proceda a tomar votación, por la Moción presentada por el
35 Concejal Armando Mena.
- 36 SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto punto
37 del orden día, Moción presentada por el Concejal Armando Mena a que el presupuesto sea reajustado
38 al valor presentado por el Director Financiero, sin cambiar la programación establecida.

39 SOMETIDO A VOTACIÓN:

40 Licenciada,



- 1 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor de la Moción del Concejal Mena que
2 se ajuste a los \$45.000.00, en vista de que el
3 Procurador Sindico y el Director Financiero no se
4 pronunciaron sobre esto, pienso que fue necesario que
5 nos indiquen que debíamos ajustarnos a ese valor y
6 debemos cumplir la Ley
- 7 Señora,
8 ALBA ENCARNACION CAMPOVERDE. A favor de la Moción del Concejal Armando
9 Mena
10 Señor,
11 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Hay que revisar los respectivos cambios al
12 presupuesto de la programación, manteniendo las
13 mismas actividades y que sea la comisión quien haga
14 llegar la propuesta definitiva como va a quedar; por
15 lo tanto mi voto es a favor de la Moción presentada
16 por el Concejal Armando Mena.
- 17 Señor,
18 FREDDY GAÓN SABANDO A favor de la Moción presentada, ya que son las
19 primeras festividades que se van a realizar en la
20 fecha correcta.
- 21 Señor,
22 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor de la Moción presentada por el Concejal
23 Armando Mena.
- 24 Licenciado,
25 ARMANDO MENA A favor
26 Señora,
27 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Siendo coherente con las acciones tomada y emitidas
28 por este Concejo Municipal del cual soy parte activa
29 en el cual se aprobó una Ordenanza que fomenta las
30 actividades culturales de identidad en nuestro cantón y
31 que se establece las actividades que se van a realizar
32 en el mes de enero que son cuatro y dejando las otras
33 actividades recreativas para el mes de junio, lo que
34 significa que Pedro Vicente Maldonado va ser
35 homenajeado en distintas fechas como es enero y
36 junio y hay tiempo y espacio para todas las
37 actividades propuestas en este proyecto, participar es
38 un derecho de la ciudadanía, pero también es
39 obligación de nosotros como legisladores decirles a la
40 ciudadanía cuando, como y donde puede participar,
41 pienso que aquí una vez más se refleja la falta de
42 socialización donde se cambio la fecha de
43 homenajear a nuestro cantón, no con esto quiere decir
44 que estoy en contra de las festividades, vuelvo a



1 insistir hay fechas expresas y escritas en la ordenanza
2 y ha ratificado en forma verbal el Procurador Sindico,
3 que en derecho se hace lo que está escrito, mi voto en
4 esta ocasión es en contra.

5 Abogado,
6 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. A favor de la Moción presentada por el Concejal
7 Armando Mena.

8 Delegado de la Silla Vacía,
9 JAIME BASTIDAS Ausente

10 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del quinto punto del orden del
11 día, siete (7) votos y un (1) voto en contra, con la observación que el presupuesto se adapte a
12 \$45.000.00 dólares, con la misma programación, Moción presentada por el Concejal Armando Mena.

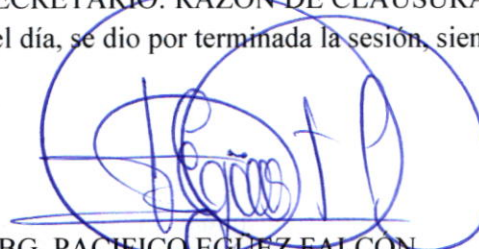
13 *RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL INFORME N° 3-CSCEG-2013 DE LA*
14 *COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL, CIENCIA, EQUIDAD Y*
15 *GENERO QUE CONTIENE LA PROGRAMACIÓN Y EL PRESUPUESTO DE LAS*
16 *ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN E IDENTIDAD PEDRO*
17 *VICENTINA 2014.*

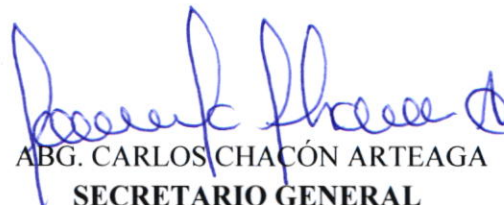
18 ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

19 SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión

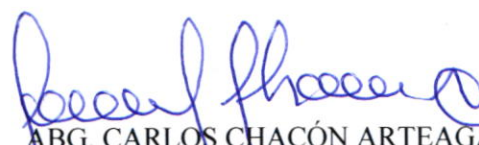
20
21 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.

22 SECRETARIO. RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden
23 del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 19H00.

24
25
26
27
28 
29 ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
30 ALCALDE

31
32
33
34
35
36
37
38
39
40 
41 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

33 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión ordinaria
34 N° 08 del 19 de marzo del 2014.- LO CERTIFICO.-

37
38
39
40
41 
ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
Secretario General del Concejo Municipal.